



**CBR SAN MIGUEL**

**FS 23869**

**vta**

**COPIA DE INSCRIPCION  
Año 2016**

*C/ 84295  
SR-EM-NI  
COMPRAVENTA  
INVERSIONES EMCO S.A.  
A  
INVERSIONES E INMOBILIARIA SANTA CLARA II LIMITADA  
Rep. N° 21849*

**Nº16934**

San Miguel, a catorce de Noviembre del año dos mil dieciseis. **INVERSIONES E INMOBILIARIA SANTA CLARA II LIMITADA**, rol único tributario número setenta y seis millones trescientos veinte y siete mil quinientos treinta y cuatro guión cinco, domiciliada en Avenida Monseñor Escrivá de Balaguer número trece mil ciento cinco, oficina seiscientos trece, comuna de Lo Barnechea, es dueña de la propiedad ubicada en **calle Huasco número siete mil ochocientos setenta y seis**, que corresponde al sitio número veintisiete, de la manzana "C" del plano respectivo, Comuna de La Granja, Rol de Avalúo N°2418-31, que deslinda: **al Norte**, en cincuenta coma noventa y seis metros con sitio número veintiocho; **al Sur**, en cincuenta coma noventa y siete metros con sitio número veintiséis; **al Oriente**, en

diez metros con sitio número diecinueve; y **al Poniente**, en diez metros con calle Huasco, y tiene una superficie aproximada de quinientos nueve coma cincuenta metros cuadrados. La adquirió por compra que le hizo a **INVERSIONES EMCOP S.A.**, del mismo domicilio de la titular, según escritura pública otorgada en la Notaría de Santiago de doña Myriam Elizabeth Mariela Amigo Arancibia, con fecha 20 de septiembre de 2016, repertorio número 15975; en el precio de ciento setenta y ocho millones setecientos dos mil ochocientos cuarenta y siete pesos (\$178.702.847), pagado según lo indicado en la escritura. El título anterior está inscrito a **Fojas 16658, Número 12380 del Año 2016.** Requierente: **ALEJANDRO ROMERO ZUÑIGA.**

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA ESTA CONFORME CON SU ORIGINAL DEL REGISTRO DE PROPIEDAD Y QUE LA INSCRIPCION QUE CONSTA EN ELLA SE ENCUENTRA VIGENTE CON ESTA FECHA SIN QUE TENGA AL MARGEN NOTAS DE TRANSFERENCIA.- SAN MIGUEL, 14 DE NOVIEMBRE DE 2016.-

Drs.\$4300.-



F2DA-6NFOS-1K



Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada.-

Ley N° 19.799.- Auto Acordado de la Excma. Corte Suprema de Chile.

Verifique su validez en [www.veridoc.cl](http://www.veridoc.cl).

Verifique con el código F2DA-6NFOS-1K



CBR SAN MIGUEL

FS 23870

vta

**COPIA DE INSCRIPCION**  
**Año 2016**

C/ 84295  
SR-EM-NI  
COMPRAVENTA  
INVERSIONES EMCOSA.  
A  
INVERSIONES E INMOBILIARIA SANTA CLARA II LIMITADA  
Rep. N° 21849

**N°16935**

San Miguel, a catorce de Noviembre del año dos mil dieciseis. **INVERSIONES E INMOBILIARIA SANTA CLARA II LIMITADA**, rol único tributario número setenta y seis millones trescientos veinte y siete mil quinientos treinta y cuatro guión cinco, domiciliada en Avenida Monseñor Escrivá de Balaguer número trece mil ciento cinco, oficina seiscientos trece, comuna de Lo Barnechea, es dueño de la propiedad ubicada **en Avenida Linares número cero setenta y tres**, que corresponde al sitio número cinco, de la manzana "C", de la Población Malaquías Concha, Comuna de La Granja, Rol de Avalúo N°2418-5, que deslinda: **Al Norte**, en doce metros cincuenta centímetros con Avenida Linares; **al Sur**, en doce metros cincuenta centímetros con sitio número nueve; **al Oriente**, en cuarenta y tres metros

sesenta centímetros con Sitio número seis; y **al Poniente**, en cuarenta y tres metros veinte centímetros con Sitio número cuatro. Lo adquirió por compra que le hizo a **INVERSIONES EMCOP S.A.** del mismo domicilio de la titular, según escritura pública otorgada en la Notaría de Santiago de doña Myriam Elizabeth Mariela Amigo Arancibia, con fecha 20 de septiembre de 2016, repertorio número 15975; en el precio de ciento treinta y seis millones doscientos sesenta mil novecientos veintiún pesos (\$136.260.921), pagado según lo indicado en la escritura. El título anterior está inscrito a **Fojas 16659, Número 12381 del Año 2016.** Requierente: ALEJANDRO ROMERO ZUÑIGA.

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA ESTA CONFORME CON SU ORIGINAL DEL REGISTRO DE PROPIEDAD Y QUE LA INSCRIPCION QUE CONSTA EN ELLA SE ENCUENTRA VIGENTE CON ESTA FECHA SIN QUE TENGA AL MARGEN NOTAS DE TRANSFERENCIA.- SAN MIGUEL, 14 DE NOVIEMBRE DE 2016.-

Drs.\$4300.-



F2DA-6NFPD-12



Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada.-

Ley N° 19.799.- Auto Acordado de la Excma. Corte Suprema de Chile.

Verifique su validez en [www.veridoc.cl](http://www.veridoc.cl).

Verifique con el código F2DA-6NFPD-12